

Carta Compromiso Seleccionado Nacional
Selecciones Nacionales – Federación Mexicana de Golf (FMG)

Versión: 1.0

1) Objeto y naturaleza de la representación

Por medio de la presente, el/la jugador(a) acepta su integración como representante de México a través de la Federación Mexicana de Golf (FMG) para el(los) evento(s) indicado(s). Reconoce que esta participación constituye una comisión deportiva oficial, sujeta a lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos por la FMG y por el organizador/club sede.

1.1 Lo que significa ser Seleccionado(a) Nacional

Ser Seleccionado(a) Nacional implica representar a México, a la FMG y al golf mexicano ante sedes, organizadores, autoridades deportivas, otros jugadores y público. Esta representación conlleva orgullo y honor, pero también un estándar mayor de responsabilidad, entendiendo que la conducta y el cumplimiento del/de la jugador(a) impactan al equipo, a la institución y a México.

En consecuencia, el/la jugador(a) comprende que sus obligaciones no se limitan al campo de golf, sino que abarcan también su comportamiento y profesionalismo en la comunicación previa al evento con la FMG, traslados, hospedaje, ceremonias, actos oficiales y cualquier espacio vinculado con la representación.

2) Derechos del/de la jugador(a)

La FMG reconoce y procurará:

1. Trato digno y un entorno seguro, libre de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación.
2. Claridad sobre logística, responsables, itinerarios y reglas básicas de operación del equipo (cuando FMG coordine el viaje).
3. Acceso razonable a información de apoyos/beneficios aplicables, requisitos administrativos y criterios relevantes para la participación.

4. En caso de medidas disciplinarias relacionadas con su participación, un debido proceso mínimo (oportunidad de exponer su versión), salvo urgencias de seguridad.

3) Responsabilidades y obligaciones del/de la jugador(a)

3.1 Responsabilidades deportivas y operativas

El/la jugador(a) se compromete a:

- Asistir puntualmente a: reuniones, prácticas, rondas, actos oficiales y actividades programadas por FMG/organizador.
- Mantener comunicación oportuna con el responsable FMG para confirmar llegadas, cambios de itinerario y eventualidades relevantes.
- Cumplir requisitos del evento (registro, acreditaciones, documentos), y entregar información solicitada en tiempo (caddies, tallas, datos de viaje, etc.).
- Conducirse con profesionalismo en todo momento durante la representación, entendiendo que su rol es parte de una comisión oficial.

3.2 Documentación y elegibilidad

El/la jugador(a) reconoce que es su responsabilidad contar con documentación vigente (pasaporte, visas, permisos, etc.) y entregar copias cuando FMG lo solicite para trámites/inscripciones. Asimismo, acepta cumplir requisitos de elegibilidad del evento y del marco internacional cuando aplique.

3.3 Salud, antidopaje y cumplimiento

El/la jugador(a) se obliga a:

- Informar oportunamente lesiones/condiciones médicas que afecten rendimiento, viaje o seguridad.
- Cumplir con normas antidopaje aplicables en eventos internacionales y con controles que correspondan al deporte.

3.4 Uniforme, imagen y obligaciones institucionales

- Usar el uniforme oficial FMG en rondas, ceremonias y actividades oficiales indicadas.
- Cuidar acreditaciones, uniformes y equipo institucional entregado; reportar pérdidas/daños.

- Reconocer que, durante la representación, sus acciones impactan la imagen de México y de la FMG, por lo que se compromete a actuar con responsabilidad en espacios públicos y oficiales.

3.5 Uso de imagen y comunicación

El/la jugador(a) autoriza a FMG a captar y difundir su imagen (foto/video) en contextos oficiales para fines institucionales (comunicación, reportes, promoción deportiva), respetando dignidad y sin fines ajenos a la misión deportiva. El/la jugador(a) se compromete a no difundir información sensible (itinerarios, habitaciones, documentación interna) que comprometa seguridad del equipo.

3.6 Salvaguarda y deber de reporte

El/la jugador(a) se compromete a reportar al responsable FMG cualquier situación de violencia, acoso, hostigamiento o riesgo que observe, y a colaborar con medidas preventivas razonables.

3.7 Base de Datos de Selecciones Nacionales

Como parte del compromiso con la Selección Nacional, el/la jugador(a) acepta llenar y mantener actualizada la Base de Datos de Selecciones Nacionales con la información que FMG solicite (por ejemplo: datos de contacto, documentos, tallas, información médica relevante para viajes, contactos de emergencia, redes, escuela/club, etc.).

El/la jugador(a) reconoce que esta información es necesaria para la operación del programa (logística, inscripciones, uniformes, comunicación y seguridad), y se compromete a completarla en los tiempos establecidos por FMG.

4) Apoyos y beneficios (si aplican)

FMG podrá otorgar, sujeto a disponibilidad presupuestal y a lineamientos internos:

- Inscripción/registro, uniformes, hospedaje, transportación, viáticos/reembolsos, y/o acompañamiento técnico/logístico.

Condición: La continuidad de apoyos puede estar supeditada al cumplimiento de esta Carta y de políticas anexas (Manual de Reembolsos, lineamientos de uniformes, etc.), así como a la entrega oportuna de información operativa requerida.

5) Modificaciones, retiro voluntario o sustitución

- Si el/la jugador(a) no puede asistir o continuar por causa justificada (lesión, fuerza mayor), deberá notificar de inmediato a FMG.
- FMG podrá sustituir o retirar la participación del/de la jugador(a) cuando existan causas operativas o de elegibilidad, o cuando el incumplimiento de esta Carta comprometa la representación.

6) Relación con el Código de Conducta SN

Esta Carta Compromiso no sustituye el Código de Conducta SN; lo complementa. El Código de Conducta regula el comportamiento y disciplina; la Carta regula el marco de participación, derechos, responsabilidades operativas, apoyos y compromisos institucionales.

7) Aceptación y firmas

Declaro haber leído y aceptado la presente Carta Compromiso, así como los anexos aplicables que FMG determine (Código de Conducta SN, Manual de Reembolsos, lineamientos de uniformes).

Jugador(a): _____ **Fecha: //** _____

Si es menor de edad – Padre/Madre/Tutor:

Fecha: // _____

Nombre: _____ **Tel:** _____